



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

Popayán, trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Magistrado Ponente: DAVID FERNANDO RAMÍREZ FAJARDO

Expediente 19001 33 33 010 2016 00109 02
Actor EMIRO CASTRO ORDÓÑEZ Y OTROS
Demandado ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ Y OTROS
Medio de control REPARACIÓN DIRECTA -SEGUNDA INSTANCIA

Remite expediente

Llega al Despacho el presente asunto, para conocer la apelación contra la Sentencia N° 125 del 31 de agosto de 2022, providencia proferida por el Juzgado Décimo Administrativo de Popayán.

Revisado el expediente, se encuentra que es la **segunda vez** que llega el asunto al Tribunal Administrativo del Cauca¹. Habiéndose conocido en oportunidad anterior por el magistrado Carlos Hernando Jaramillo Delgado.

Por lo anterior, se debió asignar al mismo magistrado el presente asunto, de acuerdo con lo consagrado en el Decreto 1265 de 1970 art. 19 num. 3., debiendo ordenarse su remisión inmediata al competente para su sustanciación.

En consecuencia, se DISPONE:

PRIMERO: REMÍTASE el presente expediente **2016-00109-02** al Despacho del H. magistrado CARLOS HERNANDO JARAMILLO DELGADO, conforme con lo establecido por el numeral 3º del artículo 19 del Decreto 1265 de 1970, para lo de su competencia.

SEGUNDO: Por Secretaría General, háganse los ajustes en el sistema Samai.

CÚMPLASE,
El Magistrado,

Firmado electrónicamente por Samai
DAVID FERNANDO RAMÍREZ FAJARDO

¹ Consultado el Sistema Justicia Siglo XXI